



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

LA LEGISLATURA SESENTA Y CINCO CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 58 FRACCIÓN LXI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. 65-70

ARTÍCULO ÚNICO. La Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano del Estado de Tamaulipas, aprueba la realización y elección de diputado(a) presidente de la Junta de Coordinación Política de este Honorable Poder Legislativo.

T R A N S I T O R I O S

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.

ARTÍCULO SEGUNDO. Cúmplase de manera inmediata el objeto de la presente por la (el) presidenta (e) de la Mesa Directiva, para lo cual procederá a invitar a las y los diputados integrantes de la Asamblea Legislativa a la formulación de propuestas para el cargo de Presidente de la Junta de Coordinación Política de este Honorable Poder Legislativo. Realizadas las propuestas, en términos del artículo 114 de la Ley Interna del Congreso, se llevará a cabo la votación, el resultado de la misma y la emisión de la resolución correspondiente.

A handwritten signature in blue ink, consisting of stylized initials and a surname.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

**SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
Cd. Victoria, Tam., a 09 de marzo del año 2022
DIPUTADA PRESIDENTA**

IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ

DIPUTADA SECRETARIA

LETICIA VARGAS ÁLVAREZ

DIPUTADO SECRETARIO

MARCO ANTONIO GALLEGOS GALVÁN

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO No. 65-70, MEDIANTE EL CUAL LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, APRUEBA LA REALIZACIÓN Y ELECCIÓN DE DIPUTADO(A) PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE ESTE HONORABLE PODER LEGISLATIVO.